SOLICITUD DE COTIZACIÓN

REF	P2025012-ECHOPP-RL-P166
FECHA	21/10/2026

Área: Coordinación de Proyecto CRV2025P012
Solicitante: Wilfredo Álvarez

La Cruz Roja Venezolana y la Cruz Roja Alemana hacen parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Medialuna Roja, como la más grande red humanitaria del Mundo, para el desarrollo de su labor humanitaria, en convenio con la Unión Europea se financian proyectos de atención humanitaria en Venezuela. Para cubrir los requerimientos de nuestras actividades, lo invitamos a participar en el proceso de selección para la adquisición de: **VEHICULOS TIPO MOTOS,** Ver detalle en tabla 1:

Tabla 1: VEHICULOS TIPO MOTOS

NO	ÍTEM	CANTIDAD
1	**Motocicleta doble propósito, Color blanco.** **Motor:** Mono cilíndrico de 4 tiempos, aproximadamente 226 cc a 300 cc reales. Refrigeración: Sistema optimizado mediante radiador/serpentín de aceite. Potencia: Entre 16 HP y 25HP. Con defensas instaladas	14
2	**Cascos de protección para motorizado, Color blanco**. abatible, homologación europea ECE, carcasa exterior en ABS e interior en EPS multidensidad con peso ligero de (menos de 2 kg). Incorpora sistema de doble visera (exterior antirayaduras y parasol retráctil), flujo de aire aerodinámico con tres entradas, cierre de liberación rápida y acolchado ergonómico, transpirable, extraíble y lavable; apto como casco modular, integral o de turismo para hombres y mujeres. **Talla L**	14
3	**Cascos de protección para motorizado, Color blanco.** abatible, homologación europea ECE, carcasa exterior en ABS e interior en EPS multidensidad con peso ligero de (menos de 2 kg). Incorpora sistema de doble visera (exterior antirayaduras y parasol retráctil), flujo de aire aerodinámico con tres entradas, cierre de liberación rápida y acolchado ergonómico, transpirable, extraíble y lavable; apto como casco modular, integral o de turismo para hombres y mujeres. **Talla XL**	14
4	**Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta San Antonio del Táchira** (Hospital Tipo I Cruz Roja Venezolana Carrera 7. San Antonio del Táchira, C.P. 3210).	1
5	**Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta San Cristóbal** (Hospital Tipo III Alfredo J. González Avenida Ferrero Tamayo, Urbanización Los Naranjos. Sector La Popita, C.P. 6022)	1
6	**Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta Coro.** (Hospital Tipo II Cruz Roja Venezolana Calle Buchivacoa, entre Calle Federación y Colón, edificio Centro Clínico Solidario. Punto de referencia: al lado de la Heladería "La Banana", Mercado Viejo. C.P. 5101)	1

7	**Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta Guasdualito.** (Ambulatorio Urbano Tipo I Cruz Roja Venezolana Carretera Nacional vía Elorza, troncal 19, entrega del Barrio La Coromoto a los 200 metros del Hospital General "José Antonio Páez", C.P. 6401)	1
8	**Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta San Fernando de Apure.** (Ambulatorio Urbano Tipo II. Dr José Gregorio Montilla, Entre Barrio Antonio J. de Sucre y Barrio Luis Herrera (calle principal), C.P. 5206)	1
9	**Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta Cumana.** (Ambulatorio Urbano Tipo II Cruz Roja Venezolana Calle Mariño, detrás del CC. Humboldt / Frente MRW. C.P. 5101)	1
10	**kit de herramientas para motocicleta con bolso**, que incluya -Herramientas universales para ajustes y reparaciones de emergencia en Motocicletas. -Multifuncional. -Fácil de transportar y usar, diseño simple, ligero. -Material: Metal -Incluye: *1 Llave 8 y 10*1 Llave 12 y 14 *1 Llave 14 y 17 *1 Alicate *1 Destornillador doble: Paleta y Estrías *1 Vaso para sacar bujías. *1 Llave Allen	14

Los vehículos tipo motos deberán ser entregados en la sede de cruz roja venezolana ubicada en la Av. Andrés Bello, Caracas y en los filiales ubicados en San Cristóbal, San Antonio, Coro, Guasdualito, San Fernando de Apure, Cumaná.

El proveedor deberá contar con la capacidad logística necesaria para atender el requerimiento y entrega oportuna de los vehículos tipo motos.

Tabla 2: DISTRIBUCIÓN DE LA ADQUISICION DE LOS VEHICULOS TIPO MOTOS

NO	ÍTEM	CANTIDAD	SEDE CARACAS	SAN CRISTÓBAL	SAN ANTONIO	CORO	GUASDUALITO	SAN FERNANDO DE APURE	CUMANA
1	**Motocicleta doble propósito, Color blanco. Motor:**Mono cilíndrico de 4 tiempos, aproximadamente 226 cc a 300 cc reales. Refrigeración: Sistema optimizado mediante radiador/serpentín de aceite. Potencia: Entre 16 HP y 25HP. Con defensas instaladas	14	2	2	2	2	2	2	2
2	**Cascos de protección para motorizado, Color blanco**. abatible, homologación europea ECE, carcasa exterior en ABS e interior en EPS multidensidad con peso ligero de (menos de 2 kg). Incorpora sistema de doble visera (exterior antirayaduras y parasol retráctil), flujo de aire aerodinámico con tres entradas, cierre de liberación rápida y acolchado ergonómico, transpirable, extraíble y lavable; apto como casco modular, integral o de turismo para hombres y mujeres. **Talla L**	14	2	2	2	2	2	2	2

3	**Cascos de protección para motorizado, Color blanco.** abatible, homologación europea ECE, carcasa exterior en ABS e interior en EPS multidensidad con peso ligero de (menos de 2 kg). Incorpora sistema de doble visera (exterior antirayaduras y parasol retráctil), flujo de aire aerodinámico con tres entradas, cierre de liberación rápida y acolchado ergonómico, transpirable, extraíble y lavable; apto como casco modular, integral o de turismo para hombres y mujeres. **Talla XL**	14	2	2	2	2	2	2	2
4	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta San Antonio del Táchira **(Hospital Tipo I Cruz Roja Venezolana Carrera 7. San Antonio del Táchira, C.P. 3210).**	1	-	-	1	-	-	-	-
5	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta San Cristóbal **(Hospital Tipo III Alfredo J. González Avenida Ferrero Tamayo, Urbanización Los Naranjos. Sector La Popita, C.P. 6022)**	1	-	1	-	-	-	-	-
6	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta Coro. **(Hospital Tipo II Cruz Roja Venezolana Calle Buchivacoa, entre Calle Federación y Colón, edificio Centro Clínico Solidario. Punto de referencia: al lado de la Heladería "La Banana", Mercado Viejo. C.P. 5101)**	1	-	-	-	1	-	-	-
7	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta Guasdualito. **(Ambulatorio Urbano Tipo I Cruz Roja Venezolana Carretera Nacional vía Elorza, troncal 19, entrega del Barrio La Coromoto a los 200 metros del Hospital General "José Antonio Páez", C.P. 6401)**	1	-	-	-	-	1	-	-
8	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta San	1	-	-	-	-	-	1	-

	Fernando de Apure. **(Ambulatorio Urbano Tipo II. Dr José Gregorio Montilla , Entre Barrio Antonio J. de Sucre y Barrio Luis Herrera (calle principal), C.P. 5206)**								
9	Transporte de dos motocicletas doble propósito, con peso de 200 kg c/u desde Caracas hasta Cumana (**Ambulatorio Urbano Tipo II Cruz Roja Venezolana Calle Mariño, detrás del CC. Humboldt / Frente MRW. C.P. 5101)**	1	-	-	-	-	-	-	1
10	**kit de herramientas para motocicleta con bolso**, que incluya -Herramientas universales para ajustes y reparaciones de emergencia en Motocicletas. -Multifuncional. -Fácil de transportar y usar, diseño simple, ligero. -Material: Metal -Incluye: *1 Llave 8 y 10*1 Llave 12 y 14 *1 Llave 14 y 17 *1 Alicate *1 Destornillador doble: Paleta y Estrías *1 Vaso para sacar bujías. *1 Llave Allen	14	2	2	2	2	2	2	2

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1. **Validez de la Oferta:** La propuesta deberá tener una vigencia referencial de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de cierre de este proceso de cotización. Ofertas con plazos menores podrán ser evaluadas, quedando a criterio de La Cruz Roja Venezolana su aceptación.

2. **Cuenta Bancaria Nacional:** El proveedor debe poseer una cuenta bancaria en Bolívares (VES) operativa en una institución financiera nacional, debidamente registrada a nombre de la empresa. Esto es indispensable para la gestión de pagos.

3. **Lugar de Entrega de la adquisición de los vehículos tipo motos:** Sede Principal de La Cruz Roja Venezolana (Av. Andrés Bello), **Caracas**, venezolana ubicada en la Av. Andrés Bello, Caracas y en los filiales ubicados en **San Cristóbal** (Hospital Tipo III Alfredo J. González Avenida Ferrero Tamayo, Urbanización Los Naranjos. Sector La Popita, C.P. 6022), **San Antonio del Táchira** (Hospital Tipo I Cruz Roja Venezolana Carrera 7. San Antonio del Táchira, C.P. 3210)., **Coro** (Hospital Tipo II Cruz Roja Venezolana Calle Buchivacoa, entre Calle Federación y Colón, edificio Centro Clínico Solidario. Punto de referencia: al lado de la Heladería "La Banana", Mercado Viejo. C.P. 5101), **Guasdualito** (Ambulatorio Urbano Tipo I Cruz Roja Venezolana Carretera Nacional vía Elorza, troncal 19, entrega del Barrio La

Coromoto a los 200 metros del Hospital General "José Antonio Páez", C.P. 6401, **San Fernando de Apure** (Ambulatorio Urbano Tipo II. Dr José Gregorio Montilla, Entre Barrio Antonio J. de Sucre y Barrio Luis Herrera (calle principal), C.P. 5206), **Cumana** (Ambulatorio Urbano Tipo II Cruz Roja Venezolana Calle Mariño, detrás del CC. Humboldt / Frente MRW. C.P. 5101), según las necesidades específicas de La Cruz Roja Venezolana.

4. **Detalle de los Servicios:** Es fundamental que la oferta incluya una descripción detallada de los ítems descritos en las especificaciones de la solicitud.

5. **Condiciones de Pago:** Por favor, especifique claramente en la oferta las condiciones de pago propuestas, incluyendo plazos, modalidades y cualquier otro término relevante.

6. **Modelo de Contratación:** La relación comercial se formalizará mediante la emisión de una orden de compra y/o contrato por parte de la Cruz Roja, conforme a la oferta adjudicada y al período de validez establecido en la propuesta del proveedor.

OBJETIVO:

La Cruz Roja Venezolana requiere la contratación de una empresa especializada en la venta de motocicletas, las características y especificaciones técnicas de los productos solicitados se describen en la “Tabla 1” y en la sección de “Especificaciones Técnicas” de este documento. La distribución de las motos se detalla en la “Tabla 2”.

ALCANCE DEL SUMINISTRO:

1. El proveedor deberá suministrar los vehículos tipo motos, cascos, kit de herramientas requeridas, nuevos y de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y características detalladas en la Tabla 1 (Términos de Referencia - TdR) de esta solicitud.

2. El proveedor será responsable de la entrega de los vehículos tipo motos, cascos, kit de herramientas en la sede y filiales especificadas en la tabla de “distribución”, garantizando que los mismos lleguen en óptimas condiciones, debidamente embalados y protegidos.

3. Los vehículos tipo motos, cascos, kit de herramientas adquiridos deberán contar con una garantía de calidad por parte del proveedor, la cual deberá ser indicada en la oferta y cubrir defectos de fabricación, o cualquier incumplimiento de las especificaciones requeridas.

CAPÍTULO I: TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DEL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO SIN CONVOCATORIA A CONCURSO

A continuación, se detallan las especificaciones generales para la presentación de ofertas de las motos solicitados:

1. Oferta Económica: Los proveedores deben cotizar los vehículos tipo moto según la demanda descritas en la Tabla 1 “Vehículos tipo Motos” (Términos de Referencia Detallados) de este documento.

CAPÍTULO II: PLAZO DE ENTREGA

2. Tiempo de Respuesta y Entrega: Una vez recibida la orden de compra formal por parte de La Cruz Roja Venezolana, el proveedor deberá garantizar la entrega de los vehículos tipo motos según lo establecido en la oferta económica.

CAPÍTULO III: CONSIDERACIONES DE LA OFERTA

Para asegurar una presentación completa y conforme a los requisitos, por favor, considere los siguientes aspectos clave al preparar su propuesta:

a) **PRECIO**

I. **Moneda:** Todos los precios en la cotización deben expresarse en dólares estadounidenses (USD); sin embargo, el pago será efectuado en bolívares (VES) conforme al monto indicado en la factura emitida por el proveedor. La factura será recibida previamente al pago y el proceso se completará en un plazo máximo de siete días.

II. **Oferta Competitiva:** Su oferta debe reflejar su precio más competitivo, incluyendo cualquier descuento aplicable.

III. **Precios Inclusivos:** El precio total debe ser inclusivo de todos los impuestos, aranceles y gravámenes (como el IVA) que puedan afectar el valor final de los vehículos tipo moto. No se aceptarán cargos adicionales más allá del total cotizado.

b) **IDIOMA**

I. Idioma de la Propuesta: Todos los documentos presentados y la propuesta completa deben estar redactados en español.

c) **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Su oferta debe incluir los siguientes documentos obligatorios. Tenga en cuenta que la falta de presentación de alguno de estos documentos, o una justificación válida para su omisión, podría resultar en la descalificación de su oferta.

I. Registro de Información Fiscal (RIF) Vigente.

II. Registro Mercantil (Acta Constitutiva) y sus Modificaciones.

III. Documento de Identidad del Representante Legal

IV. Estados Financieros Auditados correspondientes a su último ejercicio fiscal completo.

V. Última Declaración de Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

VI. Una (01) Referencia Bancaria Nacional.

VII. Ficha de Técnica de los vehículos tipo moto y Cascos en Archivo PDF

VIII. Anexo1 – Declaración de Conformidad

IX. Anexo 3 - Extended Check

X. Formulario de Registro para Proveedores

d) **DOCUMENTACION OPCIONAL**

I. Dos (02) Referencias Comerciales.

En caso de no poder proporcionar alguno de los documentos solicitados, por favor, incluya una explicación clara para la omisión.

3. **VALIDEZ:**

La propuesta deberá indicar su período de validez. Se espera que dicha vigencia sea de alrededor de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

4. **FACTURACIÓN:**

El proveedor deberá poseer una cuenta bancaria operativa en una institución financiera nacional, debidamente registrada a nombre de la empresa. No se aceptarán pagos a través de monederos virtuales ni cuentas de terceros, siendo indispensable una cuenta corporativa para la gestión de pagos.

5. **PAGO:**

a) El pago se realizará mediante transferencia bancaria nacional en Bolívares, dentro de un plazo máximo de siete (7) días hábiles posteriores a la correcta ejecución y/o entrega de los bienes, y una vez recibidos los documentos de soporte pertinentes en buen estado (ej., factura, garantía, etc.)

b) Si la empresa requiere un anticipo para la adquisición de los vehículos tipo moto, deberá presentar una garantía bancaria por el 5% del monto total del contrato. Esta garantía asegura el fiel cumplimiento de los términos del acuerdo y será devuelta al proveedor una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva del servicio.

c) De solicitar anticipo dentro de las condiciones de pago, la facturación deberá realizarse conforme al anticipo acordado, aun cuando la entrega de los vehículos tipo moto se efectúe en un solo plazo.

d) En caso de que su empresa maneje un plazo de pago diferente al estándar propuesto, por favor, indíquelo claramente en su cotización, especificando sus condiciones preferidas para nuestra consideración.

6. CRITERIOS DE EVALUACION:

La decisión sobre la adjudicación del contrato se determinará mediante el método del valor estándar (puntos de crédito divididos por el precio total; ratio 50%/50%). Los puntos de crédito se sumarán a través de los siguientes criterios:

I. Tiempos de entrega

II. Términos de pago

III. Evaluación técnica Ítems cotizados

La puntuación para cada criterio es 0 (no se cumple, lleva a la exclusión), a 5 (cumple de manera óptima). En caso de resultados iguales se otorgará la oferta con el puntaje de crédito más alto.

En caso de procedimiento competitivo, CRV se reserva el derecho de adjudicar un contrato basado en la primera oferta no negociada

La puntuación para cada criterio es de cero (0) a cinco (5) donde 0 (Inaceptable, lleva a la exclusión), 1 (Malo), 2 (Satisfactoria), 3 (Bueno), 4 (Muy bueno), 5 (Excelente, cumple en la totalidad).

Método de cálculo: puntuación técnica y financiera normalizadas; la oferta con mayor puntaje total será adjudicada.

7. CLÁUSULA DE PRINCIPIOS DE CONDUCTA:

Los proveedores que deseen colaborar con la Cruz Roja Venezolana deben comprometerse a respetar los siguientes principios fundamentales de conducta:

a. **Ética Empresarial:** Se espera que el proveedor mantenga los más altos estándares de ética e integridad empresarial en todas sus interacciones con la Cruz Roja Venezolana.

b. **Transparencia de la Información:** El proveedor se abstendrá de participar en cualquier actividad fraudulenta, tergiversar información o manipular hechos con el fin de influir en la decisión de adjudicación a su favor.

c. **Competencia Justa:** El proveedor no deberá involucrarse en prácticas corruptas, colusorias (acuerdos secretos para defraudar) o coercitivas (uso de fuerza o intimidación).

d. **Prohibición de Beneficios a Funcionarios:** El proveedor declara y garantiza que ningún funcionario o empleado de la Cruz Roja Venezolana ha recibido, ni recibirá, por parte del proveedor, ningún beneficio directo o indirecto derivado de esta Solicitud de Cotización (SdC), Orden de Compra/Contrato, o cualquier proceso de adquisición futuro. El incumplimiento de esta condición constituye un quebrantamiento de un término esencial de este acuerdo.

La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho de rechazar la solicitud o la oferta de cualquier proveedor si, en cualquier momento durante el proceso de registro o adquisición, se determina que ha violado los principios antes mencionados. En tales casos, todos los gastos relacionados con la anulación del proceso o contrato correrán a cargo exclusivo del proveedor.

La Cruz Roja Venezolana no adjudicará contratos a candidatos o proponentes que, durante el procedimiento, demuestren estar implicados en:

i. Conflictos de interés.

ii. Presentación de documentación o información falsa.

iii. Actos de fraude.

iv. Incumplimiento de los principios de conducta aquí establecidos.

v. Participación accionaria en otras empresas que presenten ofertas en este mismo proceso.

8. **EVALUACIÓN DE OFERTAS: REQUISITOS MANDATORIOS:**

La evaluación de las ofertas se regirá por los siguientes requisitos mandatorios (criterios de Aprobación / Rechazo):

a. Autorización Legal: La empresa debe estar legalmente registrada y autorizada por el Estado Venezolano y el Marco Regulatorio Aplicable en Venezuela para proporcionar el material solicitado en este documento.

b. Presentación de Documentación:

I. La documentación solicitada deberá ser presentada conforme a los requisitos establecidos.

II. La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho de solicitar documentos faltantes si lo considera oportuno. Los proveedores que se nieguen a proporcionar el(los) documento(s) faltante(s) solicitado(s) serán excluidos de la evaluación técnica.

9. **CLÁUSULA DE "TODO O NADA" (DERECHO DE LA CRUZ ROJA VENEZOLANA)**

La Cruz Roja Venezolana se reserva el derecho absoluto de aceptar o rechazar una o todas las ofertas presentadas, y no está obligada a aceptar la oferta de menor precio. El incumplimiento de las normas o de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Solicitud de Cotización justificará el rechazo de la oferta.

10. **CONDICIONES Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Para que su oferta sea considerada, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

a. Formato de Envío: La oferta, junto con toda la documentación solicitada, debe ser enviada digitalmente en formato PDF.

b. Identificación de la Oferta: Su oferta deberá estar claramente identificada.

c. Contenido de la Oferta: El archivo PDF de su oferta debe detallar claramente los Vehículos tipo motos que ofrece con sus especificaciones junto con su propuesta

económica total.

Fecha y Hora Límite: La oferta debe ser recibida a más tardar el: **miércoles 4 de noviembre de 2026 Hasta las 05:00pm hora Venezuela.** De forma única y exclusivamente a la siguiente dirección: **compras@cruzroja.ve**

11. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES:

El Proveedor debe proporcionar toda la información solicitada y responder de manera clara y concisa a todos los requisitos establecidos en esta solicitud de presupuesto y anexos adjuntos. Cualquier oferta que no aborde de manera completa y exhaustiva esta solicitud de presupuesto podría ser rechazada.

El Proveedor deberá revisar todas las Condiciones detalladas en este documento. Al presentar su oferta se entenderá automáticamente la aceptación de estas.

XXXXXX
Compras Cruz Roja Venezolana